

Factura Pequeño Contribuyente

MYLING AMIRA BETZABE, AGUIRRE CHACON
Nit Emisor: 62262386
MYLING AMIRA BETZABE AGUIRRE CHACON
17 CALLE INTERIOR 29-72 APARTAMENTO D-53 EL REFUGIO DE
SAN RAFAEL 2, zona 18, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
7AEF46D8-4542-440A-8B20-5BE2A7579361
Serie: 7AEF46D8 Número de DTE: 1161970698
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-ago-2021 14:58:08
Fecha y hora de certificación: 12-ago-2021 14:58:08
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior, del 02/08/2021 al 31/08/2021, según contrato MEM-492-2021.CANCELADO	10,258.06	0.00	10,258.06	
TOTALES:					0.00	10,258.06	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949




Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas





"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de agosto de 2021

Licenciado

Marco Estuardo Ordoñez García

Jefe Unidad de Asesoría Jurídica

Ministerio de Energía y Minas

Su despacho.

Respetable Licenciado Ordoñez:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-492-2021 de prestación de **Servicios Técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-492-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de Servicios Técnicos bajo el renglón 029, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior, me permito me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 02 al 31 de Agosto de 2021.

Se detallan Actividades a continuación: (debe detallar las actividades realizadas, siempre relacionadas con los términos de referencia establecidos en su contrato)

- a) anotar en registros y trasladar la correspondencia y documentos que ingresen y salgan de la Unidad de Asesoría Jurídica;
- ✓ Se reviso y anotó la documentación que ingreso durante el mes de agosto 2021, remitiéndola a donde corresponde para el tramite correspondiente.
- b) Presentar, elaborar y apoyar en la elaboración de informes sobre el estado de documentos, trámites, procesos administrativos y judiciales que se tramitan dentro de la Unidad de Asesoría jurídica del Ministerio de Energía y Minas;
- ✓ Se realizó tabulación de Dictámenes del 01 al 500 correspondiente a los meses de enero a mayo del año 2019.
- c) Procurar y diligenciar el trámite interno dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica de los expedientes administrativos o judiciales en que intervenga dicha Unidad;

Expediente	Entidad Interesada	Asunto
S/N	TRECSA	SOLICITA SE RECONOZCAN LOS COSTOS Y GASTOS ADICIONALES GENERADOS COMO CONSECUENCIA DE LOS EVENTOS DE FUERZA MAYOR O CASO FOTUITO QUE SE PRESENTAN, DE CONFORMIDAD CON LO QUE PARA EL EFECTO ESTABLECE EL CONTRATO DE AUTORIZACION DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE TRANSMISION DE LOS LOTES A, B, C, D, E Y F
DGH 451-2011	GAS ZETA, S.A.	SOLICITA SE INFORME A PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION QU YA FUE CANCELADA LA MULTA IMPUESTA EN RESOLUCION 003103
S/N	DESPACHO SUPERIOR	SOLICITA ANALIZAR LA NATURALEZA DE LOS FONDOS PRIVATIVOS DE LA DGM Y SU UTILIZACION PARA CONTRIBUIR CON SUS COSTAS Y GASTOS GENERALES
S/N	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	REMITE EXPEDIENTE DE BECA A NOMBRE DE PABLO ALEJANDRO CONTRERAS
S/N	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA	ADQUISICION DE 2 EN 1 CON UNA BOLSA MIXTA DE 75,000 MINUTOS PARA LOS PBX DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DGH 344-2020	PETRO ENERGY, S.A.	DGH REQUIERE COPIA LEGALIZADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA Y TRANSPORTE TERRESTRE DE PETROLEO CRUDO VIGENTES
DGA-COTIZ-011-2021	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA	PROYECTO DE CONTRATO ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS DEL MEM, PARA 18 MESES
DGE 87-2011	ENERGIA LIMPIA DE GUATEMALA, S.A.	PRESENTACION DE POLIZAS
DGH 1572-2019	ALYONCA CORPORATION, S.A.	SOLICITA DECLARACION DE NECESIDAD Y UTILIDAD
DGH 236-2021	LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD.	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
S/N	DESPACHO SUPERIOR	REMITE PROYECTO DE CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL MEM Y LA UNIVERSIDAD DE ARIZONA
DAU 300-2019	DEOCSA	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA
GTM 234-20	ENERGIA LIMPIA DE GUATEMALA, S.A.	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA
DAU 23-2020	DEOCSA	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA
DAU 230-2020	DEORSA	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA
DAU 107-2019	DEOCSA	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA
GTM 166-2020	COMERCIALIZADORA DE ENERGIA PARA EL DESARROLLO, S.A.	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA
GTM 150-2020	CINCO M, S.A.	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA

Expediente	Entidad Interesada	Asunto
GTM 30-2020	COMERCIALIZADORA DE ENERGIA PARA EL DESARROLLO, S.A.	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA
DGH 499-2015	PERENCO GUATEMALA LIMITED	DGH RECOMIENDA INICIAR PROCEDIMIENTO DE SANCION
S/N	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA	SOLICITA DAR DE BAJA A ACTIVOS DUPLICADOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA -SICOIN-
DAU 396-2019	DEORSA	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA
GTM 28-2020	BIOMASS ENERGY, S.A.	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA
DGA-COTIZ-011-2021	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA	PROYECTO DE CONTRATO ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS DEL MEM, PARA 18 MESES
SEXT 027-19	CANTERA EL AMIGO	SOLICITA LICENCIA DE EXPLOTACION MINERA
DS MEM 714-2021	DESPACHO SUPERIOR	PGN SOLICITA SE NOMBRE PERSONA IDONEA POR PARTE DE ESTE MINISTERIO PARA REALIZAR TRAMITES NECESARIOS PARA RECIBIR DINERO EMBARGADO A LA ENTIDAD UNO GUATEMALA, S.A. DENTRO DEL PROCESO ECONOMICO COATIVO 01053-2019-00403
DGA-COTIZ-018-2021	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA	ADQUISICION DE LASER DE POSICIONAMIENTO REMOTO Y CAMARA DE IONIZACION PARA USO EN LABORATORIOS DEL MEM

d) Atender la impresión física y revisar la ortografía y redacción en la elaboración de la correspondencia y documentos de interés para los fines que persigue el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias que le fueren solicitados por el jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas;

- ✓ Se procedió con la revisión y actualización de las extensiones de la Unidad de Asesoría Jurídica
- ✓ Se procedió con la revisión del inventario de armarios de la bodega de la Unidad de Asesoría Jurídica ubicada en zona 12.

e) Realizar actividades de apoyo administrativo y secretarial en la Unidad de Asesoría Jurídica, tales como:

1. Apoyar en el análisis técnico, recepción, elaboración, revisión, entrega y reproducción física o digital y escaneo de los documentos que se tramitan;

- ✓ Se realizó la recepción de notificaciones oficios y expedientes que ingresaron durante el mes de agosto, realizando la revisión y conteo de folios, remitiéndolos para su trámite correspondiente.
- ✓ Se realizó todos los jueves de cada semana del mes de agosto un listado con los expedientes que se remitieron al área de Secretaría General con su Dictamen o Providencia correspondiente.

Número de Expe	Entidad Interesada	ASUNTO	DOCUMENTO TRASLADO	FOLIOS
DAU-245-2020	DEORSA, S.A.	RECURSO	DIC-1095-VIII-2021	90
DNSP-169-2018	PRODUCTOS DEL AIRE DE GUATEMALA, S.A.	RECURSO	DIC-1099-VIII-2021	46
DFCP-133-2020	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, S.A.	RECURSO	DIC-1096-VIII-2021	86
DAU-106-2019	DEORSA, S.A.	RECURSO	DIC-1108-VIII-2021	91
DFAI-14-2019	DEORSA, S.A.	RECURSO	DIC-1097-VIII-2021	64
DAU-181-2020	EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA, S.A.	RECURSO	DIC-1098-VIII-2021	72
DNSP-103-2019	PRODUCTOS DEL AIRE DE GUATEMALA, S.A.	RECURSO	DIC-1089-VIII-2021	52
DNSP-32-2018	HIDROELECTRICA EL COBANO, S.A.	RECURSO	DIC-1102-VIII-2021	93
GTM-197-2018	ENERGIA DEL CARIBE, S.A.	RECURSO	DIC-1104-VIII-2021	122
GRC-61-2017	DEORSA, S.A.	RECURSO	DIC-1107-VIII-2021	74
DGH-1743-2020	PERENCO GUATEMALA LIMITED	COBRO DE COSTAS	PROV-133-VIII-2021	71
GTM-193-2018	ENERGIA DEL CARIBE, S.A.	RECURSO	DIC-1111-VIII-2021	135
DFCP-84-2020	INDE	RECURSO	DIC-1105-VIII-2021	95
DFCP-108-2020	DEOCSA, S.A.	RECURSO	DIC-1106-VIII-2021	67
GTM-233-2020	HIDRO XACBAL, S.A.	RECURSO	DIC-1113-VIII-2021	146

Número de Expe	Entidad Interesada	ASUNTO	DOCUMENTO TRASLADO	FOLIOS
GTM-89-2020	ENERGÍAS SAN JOSE, S.A.	RECURSO	DIC-1100-VIII-2021	104
GTM-168-2020	CINCO M, S.A.	RECURSO	DIC-1114-VIII-2021	78
DAU-294-2019	DEOCSA, S.A.	RECURSO	DIC-1115-VIII-2021	91
DGH-478-2021	LATIN AMERICAN RESOURCES LTD	SANCION	DIC-1109-VIII-2021	19
DGH-190-2017	PETRO ENERGY, S.A.	RECURSO	DIC-1112-VIII-2021	176
DAU-23-2020	DEOCSA, S.A.	RECURSO	DIC-1133-VIII-2021	74
GTM-30-2020	COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA PARA EL DESARROLLO, S.A.	RECURSO	DIC-1128-VIII-2021	65
DAU-300-2020	DEOCSA, S.A.	RECURSO	DIC-1130-VIII-2021	86
GTM-234-2020	ENERGÍA LLIMPIA DE GUATEMALA, S.A.	RECURSO	DIC-1129-VIII-2021	138
DGH-344-2020	PETRO ENERGY, S.A.	COPIA LEGALIZADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA	DIC-1121-VIII-2021	32
GTM-28-2020	BIOMASS ENERGY, S.A.	RECURSO	DIC-1124-VIII-2021	65
GTM-150-2020	CINCO M, S.A.	RECURSO	DIC-1123-VIII-2021	76
DAU-396-2019	DEORSA, S.A.	RECURSO	DIC-1127-VIII-2021	71
GTM-166-2020	COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA PARA EL DESARROLLO, S.A.	RECURSO	DIC-1125-VIII-2021	84
DAU-107-2019	DEORSA, S.A.	RECURSO	DIC-1126-VIII-2021	82
DGH-1572-19	ALYONCA CORPORATION, S.A.	RECURSO	PROV-162-VIII-2021	98
DAU-230-2020	DEORSA, S.A.	RECURSO	DIC-1132-VIII-2021	76
DGE-87-2011	ENERGÍA LLIMPIA DE GUATEMALA, S.A.	PRESENTA POLIZA	DIC-1120-VIII-2021	2264

4. Brindar apoyo en dar información sobre el estatus de los expedientes a otras dependencias y autoridades del Ministerio;

- ✓ Se atendieron las llamadas de las diferentes entidades indicando cual era la ubicación de los diferentes expedientes y remitiéndolos a donde corresponde.

Atentamente,



Myling Amira Betzabé Aguirre Chacón
DPI No. 2766 08305 0101



Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible